

CONSUMMATUM EST
(Hoy la Ley Celaá se aprobó en el Congreso)
Hurtando a la sociedad civil su participación
Recortando derechos y libertades
No escuchando a nadie

- ✓ Se rompe el orden constitucional.
- ✓ Se garantiza el derecho a la educación solo mediante una oferta suficiente de plazas públicas.
- ✓ Se asfixia a la enseñanza privada concertada.
- ✓ Se coarta la libertad de elección de las familias, vulnerando su derecho a elegir para sus hijos el tipo de educación que desean.
- ✓ Se incrementa la escuela pública a costa de la escuela de iniciativa social.
- ✓ Se camina inexorablemente hacia 17 sistemas educativos.
- ✓ Se sentencia a muerte a la Educación Especial.
- ✓ Se devalúa la enseñanza de la Religión, que no computará en ninguna etapa y, en su lugar, se crea una materia confesional “La Cultura de las Religiones”.
- ✓ Se deja a la educación diferenciada sin concierto.
- ✓ Se elimina la referencia a que el castellano sea lengua vehicular.
- ✓ Se pasará de un curso al siguiente con suspensos, acabando así con la cultura del esfuerzo.
- ✓ Se deja el control de las becas en manos de las Comunidades autónomas.
- ✓ Se garantían dispositivos sólo a los centros públicos.
- ✓ Se vetan las excursiones.
- ✓ Se supervisará desde el Gobierno el proceso de admisión del alumnado.
- ✓ Se trabajará en la escuela la educación afectivo-sexual desde los 6 años.
- ✓ Se contribuirá a la formación de los ciudadanos, a través de la “memoria democrática”.
- ✓ Se prevé eliminar el examen de oposición al cuerpo de inspectores, abriendo así la puerta al enchufismo en la profesión.

La ley Celaá, condenada al fracaso, encierra una gran contradicción al fomentar, de una parte, la autonomía de los centros y, al mismo tiempo, recortar la libertad de elección de los padres, ¿por qué?, porque no creen en la libertad.

Ha habido por parte del Gobierno y de sus socios una calculada destrucción de la escuela católica, atacando a la familia y formando mentalidades contrarias a la presencia de la Iglesia en la escuela y, por si fuera poco, para distraernos, introducen lo de las “lenguas vehiculares” para blanquear ilegalidades pasadas y para fomentar identidades nacionalistas y separatistas.

La política de hechos consumados estaba en marcha desde hace décadas, con la LOGSE, acordada por la izquierda y por los nacionalistas vascos y catalanes.

Con esta ley educativa, se provoca una fractura de la sociedad al introducir sesgos ideológicos y arbitrariedades acallando las disidencias y restringiendo las libertades.

Hoy la Ministra y sus socios están felices, pero la comunidad educativa y la sociedad civil no. Son necesarias actuaciones sociales y políticas para oponerse a esta barbaridad porque no se puede gobernar contra la mitad de la población. Hasta la Comisión Europea en su Informe “Monitor de la Educación y la Formación de 2020” recuerda que “en España se está produciendo una reforma integral de la ley de educación, advirtiendo que el éxito de la nueva ley educativa dependerá en gran medida de que se alcance un amplio consenso social y político, amplio y duradero”

Francisco Vírseda García
Ex Consejero del CEE